

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., 18 de junio de 2018

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

Lic. Rubén Reséndiz Pérez
Gerente General del Instituto de Fomento
al Comercio Exterior del Estado de Jalisco
López Cotilla No. 1505, 2do Piso
Colonia Americana C.P. 44160,
Guadalajara, Jalisco

En cumplimiento con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría al **Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco**, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2017 respecto al periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y eventos posteriores**, respecto a los siguientes rubros: **Normatividad, Presupuesto, Activo Fijo y Gastos**.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**, Director General; **C.P.A. Adriana Leticia Núñez López** Coordinador de Recursos Materiales; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**, Supervisor de Auditores; **L.C.P. Ana Rosa Velasco Cardona** y **L.C.P. María de Jesús Flores Delgado** auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" e **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

c.p. Lic. Yolanda Salome Santiago Villela.- Directora General Administrativa.- Para su conocimiento y efectos respecto del control de asistencia del personal designado.

LA/LARG/RBD/M/APP

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"



Contraloría del Estado



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

20 JUN. 2018

DESPACHADO

OFICINA DE PARTES



Contraloría del Estado

ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 25 de junio de 2018, los suscritos **L.A.F. José Luis Ayala Avalos**, Director General, **C.P.A. Adriana Leticia Núñez López** Coordinador de Recursos Materiales, **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** Supervisor de Auditores; **L.C.P. Ana Rosa Velasco Cardona** y **María de Jesús Flores Delgado**, Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" y **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa de la Contraloría del Estado; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el **Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco**, sito en López Cotilla No. 1505, 2do Piso Colonia Americana C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco, entrevistándonos con el **Lic. Rubén Reséndiz Pérez**, en su carácter de Gerente General, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: -----

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al **Lic. Rubén Reséndiz Pérez**, en su carácter de Gerente General, el oficio número DGP/2531/2018, de fecha 18 de junio de 2018 signado por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los suscritos, **L.A.F. José Luis Ayala Avalos**, Director General; **C.P.A. Adriana Leticia Núñez López** Coordinador de Recursos Materiales, **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**, Supervisor de Auditoría, **L.C.P. Ana Rosa Velasco Cardona** y **L.C.P. María de Jesús Flores Delgado**, Auditores; todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa de la Contraloría del Estado; para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen en el **Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco**, en específico en el área Administrativa para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto a los siguientes rubros: **Normatividad, Presupuesto, Activos Fijos, y Gastos**, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2017 respecto al periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre del 2017 y eventos posteriores**.-----

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del **Lic. Rubén Reséndiz Pérez** en su carácter de Gerente General, y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente mediante credencial para votar con fotografía con número de folio: **IDMEX1402163162**, Expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), **3115030244057**, **1177092658936**, Expedidas por el Instituto Federal Electoral (IFE), **1196082001311**, expedida por el Instituto Federal Electoral, **IDMEX1474922100** expedida por el Instituto Nacional Electoral (IFE), **3371082272119** y **IDMEX1100654964** expedidas por el Instituto Federal Electoral (IFE); respectivamente, en los que aparecen las fotografías, nombres y firmas de los suscritos. Dichos documentos fueron exhibidos al **Lic. Rubén Reséndiz Pérez**, en su carácter de Gerente General, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral número **IDMEX1391884932** en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a



ACTA DGP/013/2018

La presente acta fue elaborada por cuadruplicado entregándole un ejemplar de la misma a el **Lic. Rubén Reséndiz Pérez**, en su carácter de Gerente General, después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----Conste.

Guadalajara, Jalisco. 25 de Junio de 2018.

**INSTITUTO DE FOMENTO AL COMERCIO
EXTERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO

Lic. Rubén Reséndiz Pérez
Gerente General del Instituto de Fomento al
Comercio Exterior del Estado de Jalisco

L.A.F. José Luis Ayala Avalos
Director General de Control y Evaluación a
Organismos Paraestatales

ENLACE

L.C.P. Julieta Quiñones Padilla
Jefa de la Unidad de Administración

C.P.A. Adriana Leticia Núñez López
Coordinador de Recursos Materiales

TESTIGOS

L.C.P. Deirdre Rosa López Barajas
Contador General

Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina
Supervisor de Auditores

C. Lilia Milanés Barajas
Coordinador Del Mercado Latinoamericano

L.C.P. Ana Rosa Velasco Cardona
Auditor



Contraloría del Estado

L.C.P. María de Jesús Flores Delgado
Auditor

Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz
Analista de Sistemas. "B"

Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado
Jefe de Soporte Técnico

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría **DGP/013/2018**
de fecha 25 de junio de 2018-----Conste.